

El dilema político versus fiscal en Durango

¿Por qué el Gobernador Esteban Villegas no responde a los cuestionamientos sobre la debilidad estructural de la Ley de Ingresos 2026 y solo habla de lo político, quejándose del voto en contra de MORENA?

¿Por qué la iniciativa privada se queda callada ante una mayor carga fiscal para 2026?

La Iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2026, si bien buscan un saneamiento fiscal, presentan riesgos de implementación y debilidades estructurales que la ciudadanía y la Iniciativa Privada (IP) padecerán, mientras el debate se centra únicamente en la confrontación partidista y el "enojo" del "patrón" por la no aprobación.

De entrada, 83% del presupuesto total de Durango depende de recursos federales y aunque maniobren con la Ley de ingresos para redistribuir ese recurso y hacerlo pasar como estatal, la evidencia comprobable indica que se requieren \$3,436 millones de pesos de deuda pública para 2026. El 7% del presupuesto.

Ley de Ingresos del Estado de Durango 2026

Origen de los Ingresos		
Origen Ingresos	Total 2026	
Federales	\$42,994	83%
Estatales (Locales)	\$5,120	10%
Financiamiento	\$3,436	7%
Total	\$51,550	100%

- De \$47,760 millones de pesos (mdp) en 2025
- Se incrementará a \$ 51,550 mdp en 2026 (aumenta 7.94%).
- + \$ 2,994 mdp de la Federación (de \$39,161 a \$42,994 mdp).
- + \$ 1,500 mdp del estado de Durango (de \$7,014 a \$8,556 mdp)

... casi \$4,500 mdp más en conjunto que el año 2025.
... pero 3,436 mdp de deuda.



En este contexto, van tres apuntes sobre puntos críticos y riesgos estructurales de una estrategia coercitiva y la falta de un plan de largo plazo para enfrentar gastos insostenibles de la hacienda pública de Durango:

1.- Modernización Fiscal Coercitiva y Punitiva (La Carga Ciudadana)

La estrategia de fortalecimiento de la recaudación propia se traduce en una “modernización coercitiva”. Para el 2026, la Ley de Ingresos se volverá intrusiva y agresiva, trasladando la responsabilidad de la fiscalización y la cooperación regulatoria al ciudadano y a la IP.

Análisis por Objeto del Gasto – Capítulo (Presupuesto Aprobado 2025 vs. Proyecto 2026)

Capítulo	Presupuesto 2025 (Millones MXN)	(%) del total 2025	Proyecto 2026 (Millones MXN)	(%) del total 2026	Variación Nominal (Millones MXN) (2026 vs 2025)	Variación Relativa (2026 vs 2025) (%)	Comentario Clave
SERVICIOS PERSONALES (1000)	17,405.32	36.4%	18,544.47	36.0%	1,139.15	6.54%	Presión por aumentos salariales (Magisterio/FONE).
MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	672.84	1.4%	746.32	1.4%	73.48	10.92%	Aumento por costos de combustibles y alimentos.
SERVICIOS GENERALES (3000)	1,089.79	2.3%	1,439.36	2.8%	349.56	32.08%	Mayor aumento relativo por renovación de software/IT.
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES... (4000)	15,879.23	33.2%	16,366.21	31.7%	486.98	3.07%	Incluye UED y proyectos hídricos.
BIENES MUEBLES, INMUEBLES... (5000)	194.57	0.4%	200.87	0.4%	6.29	3.23%	Destino de 100 M. MXN para patrullas de seguridad.
INVERSIÓN PÚBLICA (6000)	1,794.80	3.8%	2,320.20	4.5%	525.4	29.27%	Fortalecimiento de infraestructura estratégica.
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (7000)	7,396.72	15.5%	8,497.75	16.5%	1,101.03	14.89%	Refleja el aumento en ingresos propios y federales.
DEUDA PÚBLICA (9000)	3,327.69	7.0%	3,435.78	6.7%	108.09	3.25%	Aumento en pago a capital (706 M. MXN) para saneamiento.
Total General	47,760.96	100%	51,550.95	100%	3,789.99	7.94%	

- Como se puede observar, el presupuesto de Durango en 2026 mantiene estrictamente el mismo margen de maniobra reducido. **Crece 7.94% nominal y 3.94% real (quitando inflación).**
- La **deuda pública (6.7%)** presiona y condiciona la poca flexibilidad para invertir más en **inversión pública (4.5%)**. De hecho, **la Deuda pública es 1.5 veces la Inversión Pública.**
- Los demás rubros crecen de manera homogénea y mantiene la misma estructura porcentual que en 2025. **No hay reingeniería y/o apretón del cinturón estatal.**

Se incrementan las facultades de cobranza, se ajustan las tarifas y se establece una mayor exigencia de corresponsabilidad privada en Protección Civil, vinculando el cumplimiento de normas de seguridad a la obtención de licencias. Esto se percibe como una ley

FUENTE: Elaboración propia / Proyecto de Ley de Ingresos Federal y Estatal para el Estado de Durango 2026 / 01 diciembre 2025 / <https://gdinnovaciones.com/>

3

más punitiva que busca obtener recursos mediante la presión regulatoria, en lugar de incentivar la inversión o simplificar trámites.

2.- Debilidad Estructural: La Carga Pensional Insostenible

El presupuesto revela que la principal presión interna es la carga pensional. El gasto en Pensiones y Jubilaciones muestra un crecimiento alarmante del 24.25%. Este aumento es estructuralmente insostenible y socava cualquier esfuerzo de disciplina fiscal a corto plazo. Si le sirve el dato, el subsidio a la Dirección de Pensiones, que se encuentra en una situación financiera precaria, requiere 226 millones de pesos adicionales.

Sin una reforma estructural profunda del sistema de pensiones que reduzca la dependencia del subsidio estatal, los recursos seguirán drenándose de la inversión productiva, condenando la estabilidad fiscal de futuras administraciones.

Tabla: Análisis Funcional del Gasto (Finalidad) 2026

Finalidad	Presupuesto 2025 (Millones MXN)	(%) del total 2025	Proyecto 2026 (Millones MXN)	(%) del total 2026	Variación Nominal (Millones MXN) (2026 vs 2025)	Variación Relativa (2026 vs 2025) (%)	Focalización Prioritaria
GOBIERNO	8,110.21	17.0%	7,850.87	15.2%	-259.34	-3.20%	Contención del gasto no prioritario (sin elecciones).
DESARROLLO SOCIAL	26,578.43	55.6%	29,009.98	56.3%	2,431.55	9.15%	Educación, Salud y Proyectos Hídricos.
DESARROLLO ECONÓMICO	2,347.91	4.9%	2,756.58	5.3%	408.66	17.41%	Vías de Comunicación y Proyectos Productivos.
OTRAS NO CLASIFICADAS...	10,724.41	22.5%	11,933.53	23.1%	1,209.11	11.27%	Participaciones, Aportaciones y Servicio de la Deuda.
Total General	47,760.96	100%	51,550.95	100%	3,789.99	7.94%	

- En el mismo sentido, los rubros por su finalidad se mantienen bajo la misma estructura porcentual.
- Destaca, como siempre, el rubro de **Desarrollo Social, que representa 56.3% del gasto**. Va destinado a Educación, Salud y Proyectos Hídricos, todo proviene de montos y recursos federales. Solo que administrados desde el poder ejecutivo estatal. (Caravana con sobrero ajeno).
- Las **“Otras No Clasificadas” son recursos a Organismos Autónomos o Descentralizados**, en los cuales persiste opacidad y poca transparencia. Por ejemplo, a través de Fideicomisos y Fondos “discrecionales”. FOPRODEM, FONDO SALUD, FONDO EDUCACIÓN... **y destaca uno de nueva creación (2211401000002 FIDEICOMISO DURANGO TITAN DESERT MEXICO).**

FUENTE: Elaboración propia / Proyecto de Ley de Ingresos Federal y Estatal para el Estado de Durango 2026 / 01 diciembre 2025 / <https://gdinnovaciones.com/>

4

3.- Riesgo de Deterioro en Servicios Básicos y Gestión de Resultados

A pesar de un presupuesto "histórico" (51,550.95 millones de pesos), la fuente de recursos es frágil.

Existe una contracción real (-1.7%) en el Ramo 33 (Aportaciones Federales), el dinero etiquetado para financiar servicios esenciales como salud, seguridad e infraestructura educativa. Sin embargo, esto tiene que ver con negarse a firmar IMSS Bienestar y asumir con recursos propios estos retos. Y, por supuesto, si bien, es una debilidad de la que “se culpa a la federación”, el Gobernador se jacta de aprobar mayores recursos para salud con sus famosas “Rutas de la salud”, no obstante, resulta verdaderamente alarmante que se ejerzan desde el DIF Estatal y no sea la Secretaría de salud quien decida esta política. Desde luego que hay “focos rojos” en el manejo discrecional de esa bolsa estatal enfocada “presuntamente” en salud pública.

En este contexto, se detecta una debilidad persistente en la Gestión para Resultados (GpR), especialmente en la "Consolidación" de la inversión. La inversión en infraestructura no está siendo vinculada de forma suficientemente explícita a las Metas y a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), lo que impide medir el impacto económico y social real. Se gasta más, pero no hay garantía de que se gaste mejor.

Tabla: Análisis del Tipo de Gasto 2026

Tipo de Gasto	Presupuesto 2025 (Millones MXN)	(%) del total 2025	Proyecto 2026 (Millones MXN)	(%) del total 2026	Variación Nominal (Millones MXN) (2026 vs 2025)	Variación Relativa (2026 vs 2025) (%)	Nota Analítica
GASTO CORRIENTE	34,114.31	71.4%	40,339.99	78.3%	6,225.68	18.25%	Incluye el crecimiento del Cap. 1000 y reclasificaciones.
GASTO DE CAPITAL	1,989.37	4.2%	2,521.07	4.9%	531.7	26.73%	Fuerte impulso a la inversión pública.
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	3,327.69	7.0%	2,766.92	5.4%	-560.77	-16.85%	Reclasificación Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los ISR's
PENSIONES Y JUBILACIONES	932.86	2.0%	1,159.08	2.2%	226.22	24.25%	Presión estructural creciente sobre el erario.
PARTICIPACIONES	7,396.72	15.5%	4,763.89	9.2%	-2,632.83	-35.59%	Reclasificación Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los ISR's
Total General	47,760.96	100%	51,550.95	100%	3,789.99	7.94%	

- El **Gasto de Capital (Tipo 2)** registra un notable incremento del 26.73%, lo que confirma la prioridad de fortalecer la inversión pública y la adquisición de bienes muebles e inmuebles destinados a la atención ciudadana.
- El **Gasto Corriente (Tipo 1)** aumenta significativamente en 18.25%. Este crecimiento es impulsado por el impacto salarial ya mencionado y por la reclasificación de ciertos conceptos para cumplir con las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Las variaciones negativas en Amortización de la Deuda (-16.85%) y Participaciones (-35.59%) también son resultado de esta reclasificación CONAC, un ajuste técnico que, aunque altera las cifras, mejora la transparencia y la comparabilidad de los reportes financieros del Estado.
- Una debilidad estructural fundamental del presupuesto es la presión ejercida por el rubro de **Pensiones y Jubilaciones (Tipo 4)**. El subsidio a la Dirección de Pensiones, que se encuentra en una situación financiera precaria, requiere 226 M. MXN adicionales, resultando en un incremento del 24.25%. Este crecimiento continuo y acelerado de las obligaciones pensionales compromete la sostenibilidad fiscal a largo plazo, ya que estos recursos compiten directamente con el gasto en inversión productiva y desarrollo social.

 FUENTE: Elaboración propia / Proyecto de Ley de Ingresos Federal y Estatal para el Estado de Durango 2026 / 01 diciembre 2025 / <https://gdinnovaciones.com/>

Finalmente, el dilema político versus el fiscal

El Gobernador se enfoca en la queja política sobre el voto de MORENA, distrayendo la atención del análisis fundamental: la Ley de Ingresos 2026 está diseñada para apretar las tuercas al duranguense y a la IP, pero no resuelve los problemas internos críticos, como la

bomba de tiempo de las pensiones y la aparente fragilidad de los fondos federales para servicios clave. Ciertamente, hay una única obra insignia que es la Tunal II; y, sin embargo, es una Ley de Ingresos que es más agresiva que inteligente.

Leonardo Álvarez
@leon_alvarez

Este análisis textual y gráfico lo puede usted descargar en: <https://gdinnovaciones.com/el-dilema-politico-versus-el-fiscal-en-durango/>

También lo puedes descargar y analizar en: <https://elcabaret.mx/el-dilema-politico-versus-fiscal-en-durango/>